

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-02-2024. Informo al señor Juez que el demandante aclara dirección para notificar al demandado.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 176  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00837-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RAMIRO LONDOÑO CARDONA  
DEMANDADO: OSCAR RESTREPO A

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado OSCAR RESTREPO A en la nueva dirección: *CALLE 69 A No. 40 A -44 BAJOS BARRIO ARANJUEZ de MANIZALES.*

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

La parte demandante deberá hacer las diligencias correspondientes para que se surta debidamente la notificación. Es de aclarar que la notificación se realizará por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, a la dirección física citada en la demanda, con la claridad a la parte demandante que esta oficina se encarga de preparar las citaciones y demás documentos, pero es la parte interesada a quien corresponde la carga procesal de enviar las respectivas citaciones a través de correo certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-02-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario